



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Constancia de Entrada del Asegurado

15-02-2024 10:16:58

DATOS DEL ASEGURADO

CI Nro: 4984467	Origen Doc: PARAGUAYA
Ide Asegurado: 1946780	
Apellidos: CASTILLO GONZALEZ	
Nombres: ORLANDO FABIAN	
Tipo Asegurado: COTIZANTE GENERAL	
Fecha Entrada: 14-02-2024	
Fecha Proceso: 15-02-2024	
Lugar Entrada: CAPITAL	Nro. Transacción: 11910516
Tipo Entrada: MOVIMIENTOS POR EL REI EXTERNO	
Observación:	
Fecha Impresión: 15-02-2024 10:16:58	Usuario Impresión: 2014455
Procesado Por: 2014455	En Fecha: 15-02-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

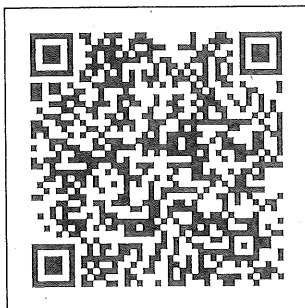
Empleador: 0006-83-00196 KAIZEN ENERGY S.A.E.C.A
Ide Empleador: 155556
Domicilio: MCAL. LOPEZ 3794 e/ CRUZ DEL CHACO y

El empleador ha presentado la comunicación de entrada del asegurado en fecha más arriba mencionada, y con sus respectivos datos personales



KAIZEN ENERGY S.A.E.C.A.

CÓDIGO VERIFICADOR



=====Fin Informe Entrada=====



CONSTANCIA DE ENTRADA DEL EMPLEADO NRO. 25686040

POR LA PRESENTE, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA EMPRESA KAIZEN ENERGY SAECA CON RUC N°: 80082145-9 REGISTRO PATRONAL N°: 71836 HA COMUNICADO MOVIMIENTO DE PERSONAL SEGUN LOS SIGUIENTES DATOS:

EMPLEADO ID:	3671257
NOMBRE:	ORLANDO FABIAN
APELLIDO:	CASTILLO GONZALEZ
NRO. DOCUMENTO:	4984467
OBSERVACIÓN:	
FECHA:	14/02/2024



FICHA PERSONAL

DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	Orlando Fabian Castillo Gonzalez		
CÉDULA DE IDENTIDAD Nº	4984467	PROFESION	Estudiante
DOMICILIO	Tte. Ayda el Rio Ypane, Fernando de la Mora		
TELEFONO PARTICULAR		CELULAR	0912450723
SEXO	Masculino	ESTADO CIVIL	Soltero
EDAD	25	GRUPO SANGUINEO	O+
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	01-10-1993 Asunción	NACIONALIDAD	Paraguaya
LICENCIA DE CONDUCIR Nº		CATEGORIA	Particular

DATOS FAMILIARES

RELACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	EDAD	PROFESIÓN	CONTACTO
Padre	Faustino Castillo	52	Empleado	0983443287
Madre	Narcisca Gonzalez	52	Ams. de casa	0974412108
Cónyuge				
Hijo				
Hijo				
Hijo				
Hijo				



DATOS DE INSTRUCCIÓN

NIVEL ACADÉMICO	INSTITUCIÓN	AÑO DE CULMINACIÓN	TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA	Escuela Priv. Subvencionada San José	2009	
BACHILLER	Colegio Nacional Dr. Fernando de la Mora	2013	
TÉCNICO	Colegio Técnico Nacional de Asunción	2016	Técnico en Electricidad
UNIVERSITARIO	Universidad Nacional de Asunción - FPUA	En curso	Eng. en Electricidad
POST GRADO			

OTROS ESTUDIOS

CURSO	INSTITUCIÓN	FECHA DE CULMINACIÓN
Curso de programación de PLC (Logo)	Escuela Técnica Solesian Don Bosco	2022
Curso de programación básica de PLC (S7)	SUPP	2022
Curso de automatización	Escuela Técnica Solesian Don Bosco	2023
Tec. Superior en Gestión de Planta Eléctrica	SUPP	2022

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA	Laboratorios Catedral (Asunción)		
CARGO	Técnico de Mantenimiento		
FECHA DE INGRESO	Diciembre 2020	FECHA DE SALIDA	Febrero 2021
MOTIVO DE SALIDA			

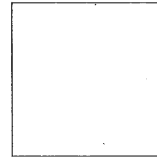
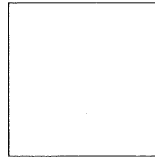
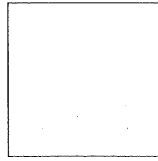
EMPRESA	Laboratorio Indufar CIA (Asunción)		
CARGO	Producción, calidad y mantenimiento		
FECHA DE INGRESO	Abril 2023	FECHA DE SALIDA	Julio 2023
MOTIVO DE SALIDA			

EMPRESA	OA Paraguay (OAPSA)		
CARGO	Asistente Técnico		
FECHA DE INGRESO	Septiembre 2023	FECHA DE SALIDA	Octubre 2023
MOTIVO DE SALIDA			

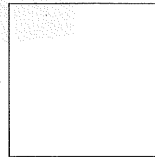
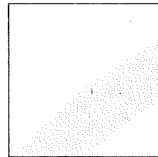
Otros:.....
.....
.....

REGISTRO DE CASOS DE EMERGENCIA

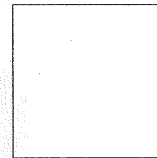
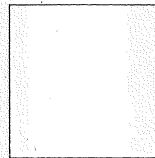
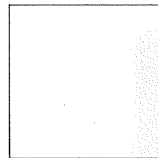
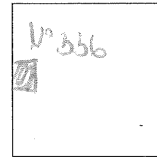
NOMBRE Y APELLIDO	RELACIÓN	CONTACTO
Narcisca Gonzalez	Madre	0974 412108
Faustino Castillo	Padre	0983 443287
Laura Coronel	Paraja	0991 936602

CROQUIS


Piso Ypore



Tte. Ayala



Firma	Media Firma
Orlando Castillo	Orlando

COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA DE LA FALSEDAD DE LA PRESENTE AFIRMACIÓN SERA CONSIDERADA VIOLACIÓN GRAVE Y DARA DERECHO AL DESPIDO DEL TRABAJADOR DE ACUERDO CON LOS DISPUESTO POR EL ARTICULO 81 DEL CODIGO LABORAL ASI MISMO, DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERÍDICOS LA CONSTATACIÓN DE LA FALSEDAD DE LOS MISMOS ES CAUSAL DE RESCISION DEL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRÁBAJO CON CAUSA JUSTIFICADA (ART. 81 C.T.)

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO
(En cumplimiento del Art. 46 del Código del Trabajo.)

En la ciudad de Asunción a los 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, por una parte **CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA**, de estado civil soltero, de nacionalidad Paraguaya con C.I. N° 2.014.455, en su carácter de representante legal de la firma **KAIZEN ENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, RUC 80082145-9, con domicilio en la calle Papa Juan XXIII esq. Juan Max Boettner, Edificio Park Plaza, piso 9, oficina B, de la ciudad de Asunción denominada en adelante **"EMPLEADOR"**, y por la otra **ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ**, con C.I. N° 4.984.467 de 25 años de edad, de sexo masculino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad paraguaya y con domicilio en Teniente Ayala casi Río Ypane N° 336 de la ciudad de Fernando de la Mora, denominado **"TRABAJADOR"** convienen en celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO** bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: MODALIDADES

Trabajo o servicio a ejecutar: Auxiliar Técnico.

Lugar o lugares de Prestación.: Oficina o lugares designados.

SEGUNDA: FORMA DE CONTRATO

Por unidad de tiempo: 08:00 hs. a 17:00 hs.

TERCERA: PLAZO DE CONTRATO

Por tiempo Indefinido.

CUARTA:

a- DURACIÓN DE LA JORNADA:

Diurna: 08:00 hs. a 17:00 hs.

b- DIVISIÓN DE LA JORNADA.

Se pacta la duración de la jornada en 40 hs. semanales de lunes a viernes.

Por la mañana: de 08:00 hs. a 12:00 hs.

Por la tarde: de 13:00 hs. a 17:00 hs.

Periodo intermedio

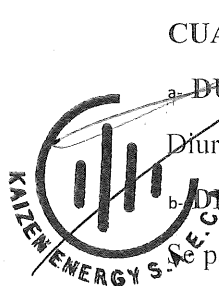
de descanso: de 12:00 hs. a 13:00 hs.

Descanso semanal: los días sábados y domingos.

QUINTA: REMUNERACIÓN CONVENIDA

Monto de sueldo mensual: Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones)

Monto de jornal diario: Gs. 100.000.



Orlando Castillo

SEXTA: PERIODO ORDINARIO DE PAGO

De manera Mensual

Fecha de pago: del 01 al 05 de cada mes.

SEPTIMA: FECHA DE INGRESO DEL TRABAJADOR:

14 de febrero del año 2024

OCTAVA: CLÁUSULAS ESPECIALES

- Se firma un acuerdo de Confidencialidad que conforma el anexo del presente contrato.
- Con la firma del presente contrato se hace entrega del reglamento interno de la empresa bajo expreso conocimiento y aceptación del trabajador.
- Con la firma del presente contrato se hace entrega del Manual de funciones, bajo expreso conocimiento y aceptación del trabajador de las funciones a cumplir.

En prueba de conformidad, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a sólo efecto.

Orlando Castillo

C.I. N° 4.984.467

ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ
TRABAJADOR

Claudio Alberto Escobar Brizuela

C.I. N° 2.014.455

CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA
EMPLEADOR



ADENDA AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR CAMBIO DE FUNCIÓN Y SALARIO DEL TRABAJADOR.

Reunidos en la ciudad de Asunción a los 15 días del mes de julio del año dos mil veinte y cuatro, por una parte **CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA**, con C.I. N° 2.014.455 de estado civil soltero y de nacionalidad paraguaya en su carácter de representante legal de la firma **KAIZEN ENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, RUC 80082145-9, con domicilio en la calle Papa Juan XXIII esq. Juan Max Boettner, Edificio Park Plaza, piso 9, oficina B, de la ciudad de Asunción denominada en adelante “EMPLEADOR”, y por la otra **ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ**, con C.I. N° 4.984.467 de 25 años de edad, de sexo masculino, de estado civil soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad paraguaya y con domicilio en Teniente Ayala N° 336 casi Rio Ypane de la ciudad de Fernando de la Mora, denominada “TRABAJADOR” convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato Individual de Trabajo.

DECLARA EL EMPLEADOR A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

PRIMERA: A partir de la fecha mencionada más arriba se le nombra al TRABAJADOR en el cargo de Encargado Técnico, asumiendo el cargo con todas las responsabilidades inherentes.

SEGUNDA: OBLIGACIONES: El Trabajador recibirá instrucciones y órdenes de parte del Superior inmediato o de los/las Directores/as, obligándose siempre a respetar la cadena de mando en este mismo orden.

TERCERA: REMUNERACIÓN CONVENIDA: se establece como remuneración mensual, la suma de Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones) pagaderos en el periodo de trabajo del 01 al 05 de cada mes.

DECLARAN AMBAS PARTES:

- a) Que en fecha 14 de febrero del 2024 inició la vigencia del Contrato Individual de Trabajo, cuyo objeto es la creación de una relación laboral entre “EL EMPLEADOR” y “EL TRABAJADOR”.
- b) Que es voluntad de las partes celebrar la presente adenda y anexarlo al Contrato Individual de Trabajo antes mencionado para que forme parte integral del mismo.
- c) El acuerdo de confidencialidad, el manual de funciones y el reglamento interno forman parte integral del Contrato Individual de Trabajo y de la presente Adenda, bajo todos los efectos legales que conllevan.
- d) Para todos los efectos legales las partes constituyen domicilio especial en los lugares indicados en el encabezamiento del presente contrato, donde serán válidas todas las notificaciones, sean estas judiciales o extrajudiciales, permaneciendo estos domicilios plenamente vigentes a todos los efectos, en tanto no medie telegrama colacionado o comunicación fehaciente en la cual se constituya nuevo domicilio.

En prueba de conformidad las partes firman dos (2) ejemplares de la presente adenda bajo un solo tenor y a un solo efecto.

.....
Orlando Castillo

C.I. N°: 4.984.467

ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ

TRABAJADOR

.....
Claudio Alberto Escobar Brizuela

C.I. N°: 2.014.455

CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA

EMPLEADOR





ORLANDO CASTILLO

CONTACTO

- @ orlando.98cas@gmail.com
- ☎ 0972 150 723
- 📍 Fernando de la Mora, Paraguay

SOBRE MI

Estudiante, actualmente cursando el último semestre de la carrera de ingeniería en electricidad. Me considero una persona honesta y responsable, que busca poder poner en práctica los conocimientos adquiridos en los años de estudio, así como, la oportunidad de obtener mi primer empleo.

IDIOMAS

Español

Inglés

Guarani

ESTUDIOS

Ingeniería en Electricidad Universidad Nacional de Asunción Facultad Politécnica	2018- Actualmente
Técnico Superior en Gestión de Planta Industrial Centro Tecnológico de Formación Profesional Paraguay - Japon	2021- 2022
Bachiller Técnico en Electricidad Colegio Técnico Nacional de Asunción	2014- 2016

EXPERIENCIA

- Laboratorio Indufar CISA (Pasante)
 - Sector de Producción - Control de Calidad - Mantenimiento
- Laboratorios Catedral (Pasante)
 - Mantenimiento
- Administración Nacional de Electricidad (Pasante)
 - Atención de Reclamos

OTROS ESTUDIOS

- Curso de Programación de PLC
Escuela Técnica Salesiana
- Curso de Automatización
Escuela Técnica Salesiana
- Curso de Sistema SCADA y HMI
SNPP
- Certificado de lenguaje ingles
CCPA

ACTA DE ENTREGA DE UNIFORMES:

En la Ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de enero del año 2025; quien suscribe, dejo expresa constancia que la Empresa **KAIZEN ENERGY SAECA**. me hace entrega de la indumentaria de trabajo para la ejecución de mis labores, consistente en: 2 (dos) camisas

Las que recibo en perfecto estado y a entera satisfacción. –

Firma: Orlando Castillo

Nombre y Apellido: Orlando Castillo

C.I. N°: 4984467

Constancia de Recepción de Manual de Inducción

Por la presente dejo constancia y declaro haber recibido una copia fiel del **Manual de Inducción**, que incluye los siguientes documentos:

- Bienvenida
- Manuales Operativos:
 1. Funciones: ✓ _____
 2. Procedimientos: ✓ _____
 3. Instructivos: ✓ _____
 4. Reglamento Interno: ✓ _____
 5. Políticas: ✓ _____

Así mismo, declaro y manifiesto entender que entre mis obligaciones como trabajador o prestador de servicios se encuentran las de acatar todas las normas y disposiciones dadas por los representantes de la Empresa KAIZEN ENERGY SAECA concernientes a la prestación de mis servicios.

Dejo constancia de lo declarado para lo que diere lugar

Firma: Orlando Castillo

Nombre y Apellido: Orlando Castillo

C.I. N°: 4.984.407

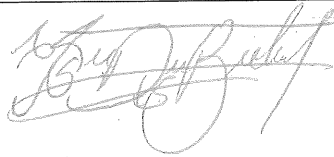
Fecha: 14/02/2024

REGISTRO DE INDUCCION ESPECÍFICA**Nombre de quien realiza la Inducción:** Jesús David Benítez Benítez**Cargo Desempeñado:** Jefe Técnico**Gerencia o Área:** Técnica**Nombre de quien recibe la Inducción:** Orlando Fabian Castillo González**Cargo a desempeñar:** Auxiliar Técnico**Gerencia o Área donde prestará sus servicios:** Técnica

La persona asignada y encargada de realizar la inducción específica al puesto de trabajo, debe saber que el trabajador a entrenar y capacitar se encuentra en proceso de conocer y aprender sobre las funciones inherentes a su cargo y a manejar los procesos y procedimientos de su dependencia. Para que este proceso se lleve a cabo en las mejores condiciones posibles requiere que el Departamento y los colaboradores de su competencia, contribuyan a la inducción en el cargo que la persona a quien se ingresa va a desempeñar.

La colaboración de la persona asignada para que este proceso pueda ser efectivo es imperativa.

** En caso que el trabajador renuncie dentro del periodo de prueba, faculta a la empresa a aplicar el descuento por horas de inducción (capacitaciones de cumplimiento de roles de puestos, cultura, misión, visión, valores, políticas de calidad y estructura organizacional) invertidos tanto en tiempo y lugares diferentes de manera a desarrollar sus labores en óptimas condiciones.*

Firma:		Orlando Castillo
Fecha:	14/02/2024	14/02/2024
	Realiza la Inducción	Recibe la Inducción



POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones
<https://www.policianacional.gov.py/identificaciones>

Constancia Nro.

2745873



2745873

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO QUE: ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ

CON C.I. NRO.: 4984467

NACIDO EL: 01/10/1998

IC: 001-03091993-156

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES

Los datos aquí expuestos provienen de la Policía Nacional, a través del Sistema de Intercambio de Información del Estado (SII), por lo que su contenido e integridad es exclusiva responsabilidad del mismo.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Conforme a lo dispuesto en la Resolución 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional, el presente documento es válido para su uso exclusivo en instituciones públicas y/o privadas dentro del territorio nacional para la realización de trámites.

El presente documento no es válido para trámites de radicación y otras gestiones en el extranjero.

Fecha de Emisión: Feb 23, 2024 11:15 AM

Válido por: 90 días



**GOBIERNO
NACIONAL**

Departamento de Identificaciones a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018
Resolución N° 752/2020 de la Comandancia de la Policía Nacional

Código de Verificación: **e95565e42**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=2745873&codigo_seguridad=e9865e48



POLICÍA NACIONAL



Comisaría 2° Central
Fernando de la Mora
Tel. 600.112/352/209

GOBIERNO del PARAGUAY
PARAGUAY RERUAT

CONSTANCIA DE VIDA Y RESIDENCIA

Art. N° 6, numeral 8 de La Ley 222/93 modificada por la Ley N° 5757/16 "Orgánica de la Policía Nacional"

CONSTE QUE: ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ, nacionalidad paraguaya, estado civil soltero, 26 años de edad, Estudiante, con Cedula de Identidad Civil N° 4.984.467.-

MANIFIESTA QUE VIVE Y RESIDE, en la casa ubicada sobre las calles, Ayala Candia N° 336 c/ Rio Ypane, Zona Norte, jurisdicción de ésta Comisaría, con teléfono N° 0972.150.723. **SEGÚN TESTIGOS: 1) ARTURO ISAIAS KEIM MORA,** nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad Civil N° 4.821.129 y **2) EVER SEBASTIAN ROZA GARCETE,** nacionalidad paraguaya, Cedula de Identidad Civil N° 3.663.167, ambos vecinos del lugar. -

Se expide la presente Constancia, a la parte interesada, en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Enero del año dos mil veinticinco, al solo efecto de presentar para trámites **LABORALES.** -

REDACTOR: FUNC. VICTORINA CAÑETE. -

VALIDO: 6 (SEIS) MESES.


OFIC. AYDTE. PS. JUAN SERVIN
AYUDANTE DE COMISARIA
VERIFICADOR




EDSON OSVALDO AQUINO OSORIO
COMISARIO PRINCIPAL MCP.
JEFE



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Promoción : "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870. Juan Crisóstomo Centurion" - "2016: Homenaje a Don Luis Alfonso Reseck Halter"

ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ

Omohu'ã porãmbaite mbo'épy Educación Media-pegua, oñembokotupyryvehápe *Electricidad-pe*, ary 2016 jave, Mbo'éhao Colegio Técnico Nacional de la Capital-pe, o'iva táva Asunción-pe. Péva rupi, oñeme'ë ichupe ko kuaria he'iva ha'éha

Culminó y aprobó todas las disciplinas/areas del Plan de Estudios de la Educación Media en la especialidad de *Electricidad*, año 2016 en el *Colegio Técnico Nacional de la Capital* de la ciudad de Asunción. Por lo tanto, se le confiere el título de

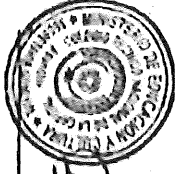
Bachiller Técnico Industrial

Dado en la ciudad de Asunción, a los 9 días del mes de diciembre de 2016



Prof. Asoc. Alicia Hoffmeister

Egresado de Graduación
Director/a General



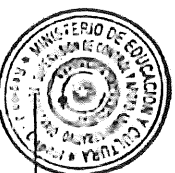
Secretario/a

Orlando Castillo
Egresado/a



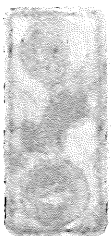
Luis Lezama de Cáceres
Supervisor Administrativa Resolución 3

Supervisor/a



Luis Oscar Rodríguez
Secretario - Supendencia

Secretario/a



Universidad Nacional de Asunción - Facultad Politécnica

Comprobante de Inscripción

Nombres y Apellidos: ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ

Cédula de Identidad N°: 4984467 Sexo: M Año de Ingreso: 2018 Teléfono(Part. Of.): 0972150723

Fecha de Nacimiento: 1998-10-01

Domicilio: KM.25 RUTA II MBOIY-ITAUGUA

Carrera	Semestre/Asignatura	Fecha Inscripción	DEF	T/S
INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD	8 - SISTEMAS NEUMATICOS INDUSTRIALES	2023-07-25 16:14	NO	N/A
INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD	10 - PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO	2023-07-25 16:14	NO	T/Q

RESUMEN DE INSCRIPCIÓN CON DERECHO Y SIN DERECHO A EXAMEN FINAL

Asignatura(s) CON Derecho a Examen Final: 0

Asignatura(s) SIN Derecho a Examen Final: 2

Inscripción en un total de:..... 2 Asignaturas

OBSERVACIONES:

1-) Los estudiantes inscriptos tienen la obligación de cumplir las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional de Asunción y en la Facultad Politécnica: Estatuto – UNA, Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA y otras.

2-) Se recuerda el Artículo 25 del Reglamento General de Cátedra de la FP-UNA:

Para Tener Derecho al Examen Final de una asignatura, el estudiante deberá cumplir con lo siguiente:

2.1 Haber aprobado las asignaturas pre-requisitos.

2.2 Tener el promedio habilitante, conforme se expresa en Art. 24.

2.3 No estar afectado por ninguna medida disciplinaria.

2.4 Cumplir con el porcentaje de asistencia mínimo, conforme a lo estipulado en la Planilla de Cátedra.

2.5 Otros requisitos exigidos por la Cátedra, establecidos en la Planilla de Cátedra

3-) Los pagos de aranceles realizados en forma tardía estarán sujetos a multas, establecidas en la Escala de Aranceles.

4-) Fechas de Vencimiento de Aranceles:

Pago único por Inscripción en asignatura con Derecho a Examen Final: 10/08/2023

1ra Cuota: 10/08/2023

2da Cuota: 08/09/2023

3ra Cuota: 10/10/2023

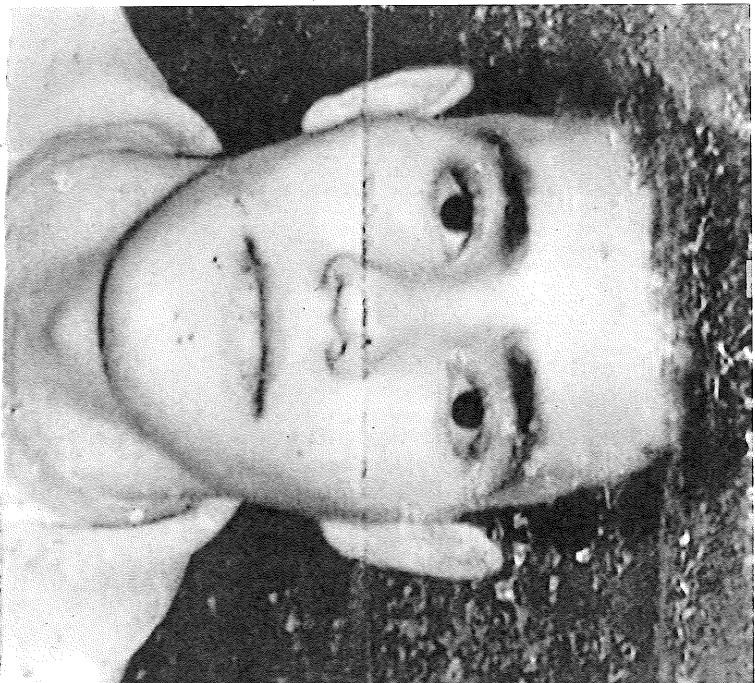
4ta Cuota: 10/11/2023

5-) Es obligación del estudiante verificar, al cierre de la inscripción, que todas las asignaturas en las que se haya inscripto hayan sido confirmadas.

Declaro estar en conocimiento de las observaciones arriba citadas y acepto plenamente todos sus términos.

FIRMA DEL ESTUDIANTE - Fecha de Impresión: 2023-07-25 16:14:34

Código Identificador: 248629cdd9b9dd0ee8f1a0d14f17d7be



Universidad Nacional de

Asunción

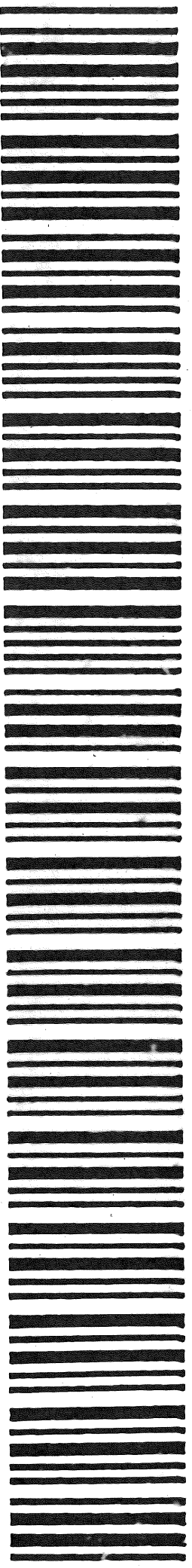
Facultad Politécnica

CÉDULA UNIVERSITARIA



ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ

INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD



4984467

2019/02/25



EVALUACION FIN DEL PERIODO DE PRUEBA PARCIAL

Nombre del Evaluado : Orlando Fabian Castillo González.
Cargo : Auxiliar Técnico.
Fecha de Ingreso : 14 de febrero de 2024.
Fecha de evaluación : 09/04/2024.....
Nombre del Evaluador : Jesús Benítez.
Cargo : Gerente Técnico.

Escala de Puntuación

Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	No Aceptable
5	4	3	2	1

FACTORES DE EVALUACIÓN	Puntuación
Calidad y Cantidad de Trabajo: Evalúe la exactitud, la frecuencia de errores, la presentación, el orden y esmero que caracterizan las labores del funcionario. Así como la calidad de informes entregados.	5
Responsabilidad y Disciplina: Evalúe como el funcionario se dedica al trabajo y efectúa sus labores, dentro de los plazos establecidos. Considere cuanto control necesita para obtener los resultados deseados.	5
Cooperación y Actitud: Evalúe la intención de cooperar, la ayuda prestada a otros compañeros y la predisposición para acatar las ordenes, normas y reglas de la Empresa o sus autoridades.	5
Sentido Común e Iniciativa: Tome en consideración la sensatez de las decisiones del funcionario, cuando éste no ha recibido instrucciones detalladas o ante situaciones excepcionales o inusuales.	5
Conocimientos del trabajo, asiduidad y puntualidad: Evalúe el grado de conocimiento del trabajo que le toca desempeñar, su responsabilidad en cuanto a horarios, ausencias y buena predisposición cuando el trabajo requiere laborar horas extras.	5
Compromiso con la Empresa: Evalúe la cooperación y participación en la planificación, proyectos, tareas, emprendimientos y eventos del Departamento y su disposición para trabajos fuera de horarios.	5



Puntaje total: 30.....

Promedio: 5.....

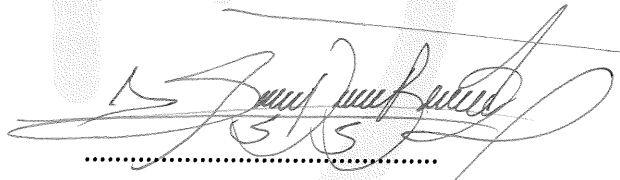
Puntaje total: Sumatoria de todas las puntuaciones. **Promedio:** Puntaje total / 6 (Cantidad de ítems)

En caso de tener observaciones especiales sírvase llenar el espacio correspondiente:

¿Se solicita desvinculación en periodo de prueba?

Si

NO


.....
Firma y Sello del Evaluador
Fecha:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL EDUCADOR

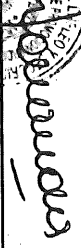
Promoción: "Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 -1870. Las Residentas del Paraguay"



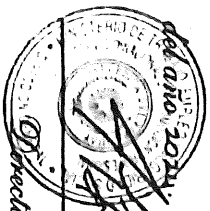

Habiendo ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ, de nacionalidad Paraguaya aprobado en el Instituto Tecnico Superior del Servicio Nacional de Promoción Profesional SNPP en el año 2023 todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de Tecnico Superior en Sección de Planta Industrial, se le confiere el título de

Tecnico Superior en Sección de Planta Industrial

Dado en la Ciudad de San Lorenzo a los 08 días del mes de octubre


Secretaría/a

Ignorado/a


del año 2023

Director/a

Inscrita en el Registro N° 1097 en el folio N° 5



Serie: A-VES-MEC

Nr°: 107747



**CONSULTORA
LATINA S.R.L.**
TOPOGRAFÍA Y AMBIENTAL

CERTIFICAMOS QUE:

ORLANDO FABIÁN CASTILLO GONZÁLEZ, CI: 4984467

ha completado satisfactoriamente el curso de:

"CAPACITACIÓN EN TRABAJO EN ALTURAS"

Durante este curso el participante ha adquirido conocimientos y habilidades esenciales en:

- Manejo e Instalación de Anclajes
- Chequeo de Equipos de Protección Individual (EPI)
- Instalación de Línea de Vida Temporal
- Seguridad en el Trabajo en Alturas

Duración del Curso: 4 horas reloj

Fecha de Finalización: 09/06/2024

Este certificado valida la competencia del participante para trabajar de manera segura en alturas, aplicando prácticas adecuadas de instalación de anclajes, uso de equipos de protección individual, y montaje de líneas de vida temporales, asegurando así la seguridad personal y del equipo de trabajo.

Máximo Espinoza
Representante Legal
Consultora Latina S.R.L.

Ing. Máximo Espinoza
Capacitador

Ing. Agr. Máximo Espinoza
Reg. Prof. MAG N° 4336
Reg. SEAM N° I 1417

SOCIO ACTIVO DE:

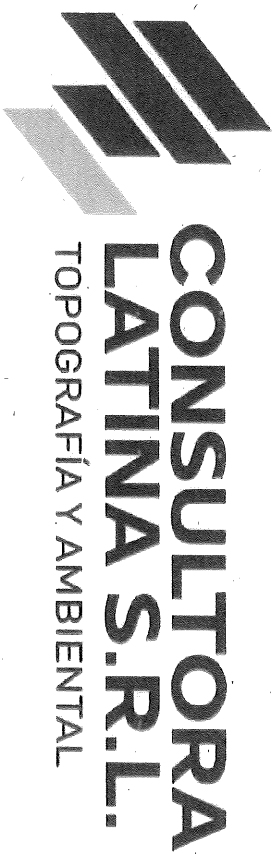
ASEPY

UIP

UNIÓN
INDUSTRIAL
PARAGUAYA

Casa Central 8 de diciembre y Santa Silvia, Capiatá - Paraguay
Sucursal Lambaré: Mcal. Estigarribia esq. Adolfo Rojas Silva

Orlando Castillo



CERTIFICAMOS QUE:

ORLANDO FABÍAN CASTILLO GONZÁLEZ, CI: 4984467

ha completado satisfactoriamente el curso de:

"CAPACITACIÓN EN TRABAJO EN ALTURAS"

Durante este curso el participante ha adquirido conocimientos y habilidades esenciales en:

- Manejo e Instalación de Anclajes
- Chequeo de Equipos de Protección Individual (EPI)
- Instalación de Línea de Vida Temporal
- Seguridad en el Trabajo en Alturas

Duración del Curso: 4 horas reloj

Fecha de Finalización: 09/06/2024

Este certificado valida la competencia del participante para trabajar de manera segura en alturas, aplicando prácticas adecuadas de instalación de anclajes, uso de equipos de protección individual, y montaje de líneas de vida temporales, asegurando así la seguridad personal y del equipo de trabajo.

Máximo Espinoza
Representante Legal
ConsulMora Latins S.R.L.

Ing. Máximo Espinoza
Capacitador

Ing. Agr. Máximo Espinoza
Reg. Prof. MAG N° 4336
Reg. SEAM N° I 1117

SOCIO ACTIVO DE:



Casa Central 8 de diciembre y Santa Silvia, Capiatá – Paraguay
Sucursal Lambaré: Mcal. Estigarribia esq. Adolfo Rojas Silva



Centro Cultural Paraguayo - Americano

In recognition of having successfully
completed the High Advanced Program
of English Language Studies,
this

Certificate

Is awarded to

ORLANDO FABIAN CASTILLO GONZALEZ

Peter Edward Jones
Executive Director

Rocío Mazzoleni
General Academic Coordinator

Asunción, **AUGUST 2015**